

REINTEGRO DE RECURSOS
“FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES
PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN DE
APRENDIZAJES A TRAVÉS DE LA
INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN ESCUELAS
ESPECIALES” AÑO 2022

DECRETO N° 131

TEMUCO, 06 ABR. 2026

VISTOS:

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre traspasos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°5169 del 15 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2026.
3. Resolución Exenta N°1158 de fecha 21 de noviembre de 2022, que transfiere recursos para **“Fortalecimiento de Condiciones para promover la Reactivación de Aprendizajes a través de la Innovación Pedagógica en Escuelas Especiales año 2022”**, para Escuela Especial Ñielol.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el convenio aprobado y que se encuentra singularizado en el visto 3, corresponde reintegrar los montos de los recursos no utilizados.
2. Que, según acta de compromiso de participación del programa, los productos autorizados en el listado se adquirieron a un menor valor en relación a lo transferido por la Subsecretaría por lo cual se debe reintegrar los saldos disponibles.
3. Que, según transferencia de la Subsecretaría de Educación se percibieron recursos por un total de \$6.500.000.
4. Que de acuerdo a informe de ejecución de un total de \$6.500.000 se aprobaron gastos por un monto de \$ 5.288.252 quedando un saldo no ejecutado por reintegrar de \$ 1.211.748.

DECRETO:

1. Reintégrese a nombre de la Subsecretaría de Educación mediante transferencia a la cuenta corriente N°9009388 de Banco Estado, Rut 60.901.000-2, la suma de \$1.211.748 (un millón doscientos once mil setecientos cuarenta y ocho pesos).

3276675



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Impútese el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta contable 215.25.99.002 "Íntegros por saldos no utilizados de Transferencias" al centro de costos que se indica:

- Centro de costo 210101, la suma de \$1.211.748, cuenta corriente 66067065.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOS/CHG/RGM/MCI/hcp

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Departamento de Educación

